
DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº: 07/2024 SU

Vista la necesidad de iniciar las acciones pertinentes en orden a la adjudicación del Contrato de **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO PARA LA NUEVA ÁREA EXPERIMENTAL AREX2. Fase II: Material de alto vacío. Actuación cofinanciada con fondos PRTR-Next Generation EU**, según el informe razonado y la propuesta formulada por el Director en funciones del CLPU, D. Pedro García García, en virtud de las atribuciones conferidas por los Estatutos del Consorcio de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos (CLPU) (B.O.E. número 251 de 17 de octubre de 2008), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm. 272 de 9 de noviembre de 2017), LA COMISIÓN EJECUTIVA, a través de su Presidenta y, previa aprobación mediante acuerdo adoptado en Reunión Ordinaria de 7 de febrero de 2024, **RESUELVE** iniciar el expediente de contratación de suministros que se detalla, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO**, conforme al Artículo 156 y ss de la LCSP.

OBJETO:

El objeto es la adquisición por lotes de material de alto vacío (válvulas, bombas, material estándar, medidores y controladores) para la nueva área experimental denominada AREX2, actualmente en fase de ejecución.

Los lotes son los siguientes:

- Lote 1: Válvulas de vacío estándar
- Lote 2: Válvula de vacío modificada para viewport de zafiro
- Lote 3: Material de vacío estándar
- Lote 4: Medidores y controladores
- Lote 5: Bomba de vacío criogénica
- Lote 6: Bombas de vacío turbomoleculares

NECESIDAD:

El proyecto financiado denominado “Construcción y Equipamiento del Área Experimental 2 (AREX2)” (Ref. Ayuda ICT2021-006764) consta de diversas actuaciones. La primera de ellas es la construcción de una nueva zona experimental anexa al edificio M5 del Parque Científico de la Universidad de Salamanca, sede del Consorcio del CLPU, que alberga el Área Experimental 1 (AREX1), plenamente operativa en la actualidad. AREX2 se encuentra actualmente en fase de construcción.

La siguiente actuación a ejecutar englobada en el citado proyecto es la incorporación en esta nueva zona (AREX2) de una estación experimental avanzada, para lo cual se requiere la adquisición del correspondiente equipamiento científico por medio de diversos procesos de contratación pública, que se intentarán desarrollar en paralelo con la fase de construcción del AREX2, de manera que cuando concluya esta, se cuente ya con el material preciso para instalar y poner en marcha de forma inmediata todos los componentes necesarios para su funcionamiento, ya que hay que tener en cuenta que, al tratarse de actuaciones financiadas por los fondos PRTR indicados, éstas deben estar ejecutadas a fecha 31 de diciembre de 2025.

En concreto, en esta licitación, que se considera la Fase II de esta actuación de provisión de equipamiento, por la que se adquirirán los suministros del alto vacío correspondiente al transporte del haz y cámara de experimentación del sistema de láser denominado VEGA-3 dentro de AREX2. Adicionalmente, es necesario adquirir equipamiento que permita aislar e independizar el sistema de vacío centralizado que da servicio a la sala láser y a la nueva área experimental (AREX2).

PRESUPUESTO MÁXIMO:

Presupuesto base de licitación:

CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (402.930,00 €), según el siguiente desglose:

Base imponible:	333.000,00 €	(Trescientos treinta mil trescientos euros)
IVA (21%):	69.930,00 €	(Sesenta y nueve mil trescientos euros)
Importe Total:	402.930,00 €	(Cuatrocientos dos mil novecientos treinta euros)



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: INVERSIONES Y GASTOS DE APROVISIONAMIENTO DEL CLPU

FINANCIACIÓN PROPUESTA:

Este contrato está cofinanciado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del MRR de la UE, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la Recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En particular, por la Orden CIN/538/2021, de 29 de mayo, de convocatoria para la concesión de ayudas públicas para las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) correspondientes al año 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que aprueba la convocatoria de ayudas públicas para las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICT2021-006764).

PROYECTO TRACTOR: (COMPONENTE 17): Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

MEDIDA: INVERSIÓN I2 - Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI).

La financiación externa asignada para esta licitación conforme a la Propuesta de Resolución definitiva de fecha 18 de noviembre de 2021 y la posterior Orden de la Ministra de Ciencia e Innovación del 21 de diciembre de 2021 es de:

Inmovilizado material	151.059,00 €
-----------------------	--------------

El CLPU financiará el resto hasta el total del importe de adjudicación, así como Impuesto sobre el Valor Añadido devengado, con la aplicación presupuestaria del Capítulo de Inversiones y de Gastos de Aprovisionamiento del Presupuesto General del centro, aplicando los remanentes existentes en el mismo.

AUSENCIA DE DOBLE FINANCIACIÓN:

Se deja constancia de la ausencia de doble financiación del contrato. La ejecución del PRTR respetará los límites establecidos en relación con las ayudas de Estado y la prevención de la doble financiación procedente del Mecanismo y de otros programas de la Unión de los mismos gastos. Las reformas y los proyectos de inversión podrán recibir ayuda de otros programas e instrumentos de la Unión siempre que dicha ayuda no cubra el mismo coste.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DEL CLPU

D^a. BLANCA ARES GONZÁLES
DIRECTORA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN